

INFORME DE COMISARIO

Quito, a 27 de mayo de 2013

SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA GENERAL DE DIRECTORES DE MONTEAVENTINO INVESTMENT S.A.

De mi consideración:

Tengo el agrado de elevar a vuestra consideración, el Informe de Comisario de la compañía, sobre el análisis de las cifras financieras y económicas al 31 de diciembre de los años 2012 y 2011, así como el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen a las compañías en sus funciones administrativas y contables.

En el año 2012, la compañía participó con el 90,2% de los Recursos Totales y el 9,8% fue aportado por los acreedores. De éstos recursos el 5,7% están circulando y el 94,3% están inmovilizados en Propiedad, planta y equipos.

Del total de los Recursos de la Compañía (propios y ajenos), el 57,8% provino del incremento de Caja y bancos y Cuentas por cobrar y pagos anticipados y el 42,2%, de la disminución de la Cuentas por pagar y Gastos acumulados. De los Recursos propios del Patrimonio y del Activo el 20,0 % aumentaron la Reserva legal y el Déficit acumulado; el 13,3 % incrementó la Jubilación patronal y, el 66,7% disminuyó la Propiedad, Planta y Equipo.

Las disponibilidades para pagar deudas aumento en comparación con el año 2011. El Capital de Trabajo es deficitario y la Compañía dispondrá en el año 2013 de sesenta centavos para pagar un dólar de deuda.

Con relación al año 2011, los Ingresos disminuyeron en 9,3%, los Gastos de Operación disminuyeron en 1,2% y la Utilidad Neta y Resultados Integrales disminuyeron en 80,4%.

El capital social de la Compañía asciende a US\$. 2.500.000 dividido en 25.000.000 de acciones nominativas y ordinarias de US\$. 0,10 cada una. Como resultado de la fusión con la compañía Textiles Nacionales S. A. se incorporó al balance de Monteaventino Investment S. A. el valor de US\$ 1.7 millones de capital. En el mismo año se aprobó la disminución del capital en US\$. 5.5 millones, en donde se compensa la pérdida de US\$. 4.9 del déficit acumulado y se registra US\$. 601 mil como aportes para futura capitalización.

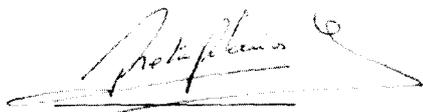
Las actuales acciones físicas, que reposan en las oficinas de Administración, deben ser cambiadas por las anteriores acciones y retiradas por los señores accionistas y, hasta que esto suceda, recomiendo que estos títulos valores sean custodiados en lugar más apropiado.

Las obligaciones pendientes del año 2009, por concepto del anticipo del impuesto a la renta, que la compañía no está sujeta a determinar al presentar su declaración anual por ser tenedora de acciones, fue dada de baja por parte del SRI en marzo del 2012. Para el año 2010 volvió a darse el mismo requerimiento y se ha impugnado, aun no se tiene resultado. La compañía Metrozona S.A., al ser una operadora en Zona Franca, no está obligada a presentar su declaración anual de impuesto a la renta y no declara el anticipo del impuesto para el siguiente año. El SRI ha demandado el pago y la declaración

correspondiente, para la cual la Administración ha impugnado este acto ante el Tribunal Distrital de Quito, hasta la fecha no hay pronunciamiento. La Compañía no tiene provisión alguna para este concepto. En diciembre del 2012, hubo una reforma legal a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, pueden afectar a la Compañía.

En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución No. 90-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, y de la Resolución No. SC,DSG09.006 del 17 de diciembre de 2009, todas emitidas por la Superintendencia de Compañías, expreso que luego de la revisión efectuada, la Administración se ha sujetado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes a excepción de las siguientes: NIF 9 y 13 y NIC 27 y 28, estas últimas revisadas en el 2011. Según la Administración, estas normas serán efectivas a partir del 1 de enero del 2013 y en consecuencia no puede determinar cuál será su efecto. Dicho esto y tomando como base el informe de los auditores independientes de fecha 12 de abril de 2013, es mi opinión que las cifras financieras y económicas de la Compañía, han sido elaboradas de acuerdo con las normas de contabilidad ecuatorianas e internacionales vigentes y estimo que los estados financieros representan razonablemente la posición financiera de Monteaventino Investment S.A. al 31 de diciembre de 2012.

Atentamente,



Lic. Roberto Bolaños G.

COMISARIO